



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad. No. 2019-01938

De conformidad con lo reglado en el art. 116 del C.G.P. se **ORDENA** el desglose del título ejecutivo base de esta acción (pagaré y escritura pública), dejándose las constancias pertinentes, en especial, que la obligación sigue vigente, nótese que el presente asunto se terminó por pago de cuotas en mora.

Entréguese los citados documentos a la parte ejecutante.

Notifíquese,

JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No.089

Fijado hoy 30 de septiembre de 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Nidia Airline Rodríguez Piñeros
Secretaria

Pamf